**CONSTANCIA SECRETARIAL**: Informo al Honorable Magistrado que se recibió escrito demandatorio visible de folios 1-23 del cuaderno principal. De igual modo se indica que se encuentra pendiente decidir sobre su admisión.

01 de Noviembre de 2017

## HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA Secretario

Acción:

Validez de actos administrativos

Asunto:

Juicio de Admisión

Radicación:

17-001-23-33-000-2017-00782-00

Demandante: Demandado:

Departamento de Caldas

Municipio de Pensilvania

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS Sala Unitaria

A. I 97

Manizales, ocho (08) de Noviembre dos mil diecisiete (2017).

Encontrando cumplidos los requisitos establecidos en el Decreto 1333 de 1986, ADMÌTASE la presente solicitud de Validez instaurada por el señor GOBERNADOR DE CALDAS frente al acuerdo Municipal de Pensilvania – Caldas Nro. 14230817 "Por medio del cual se aprueba una modificación excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial".

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, se dispone la FIJACIÓN EN LISTA por el término de diez (10) días, durante los cuales el Procurador Judicial de la Corporación y cualquier otra autoridad o persona, podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo mencionado, y solicitar la práctica de pruebas.

**NOTIFIQUESE** personalmente al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales en la forma y términos indicados en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, mensaje que contendrá copia de esta providencia y de la demanda a las siguientes personas y entidades:

Al MINISTERIO PÙBLICO al buzón del correo electrónico que repose en los archivos de la Corporación; al ALCALDE MUNICIPAL DE PENSILVANIA – CALDAS al buzón de correo electrónico <u>alcaldia@pensilvania-caldas.gov.co</u>; y al

CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA al buzón de correo electrónico concejopensilvania 13@gmail.com.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA, al buzón de correo electrónico personeriapensilvania@hotmail.com

Al GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS por estado electrónico, y enviar mensaje al correo oficial para notificaciones judiciales sjuridica@gobernaciondecaldas.gov.co

INFORMAR sobre la existencia del presente proceso a la comunidad interesada a través de la página web de la Rama Judicial, de la Alcaldía Municipal y la publicación del aviso en la Alcaldía.

Se reconoce personería jurídica al doctor JOSÈ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ, portador de la tarjeta profesional 122.387 del CSJ, para actuar en nombre y representación del Departamento de Caldas, en los términos y para los fines del poder a él conferido. (fl. 1 C.1)

Notifiquese y cúmplase

UBIAO MARTIN ANDRES PATIÑO MEJÍA

Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

No.

FECHA:

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA

SECRETARIO